



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento perteneciente, a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos:

- 1 Criado Chico, Javier
- 2 Extremo García, Miguel Ángel
- 3 Farjas Gómez, Ignacio
- 4 García Serrano, Juan
- 5 González González, Jesica
- 6 Griñán Esteban, Fernando Jesús
- 7 Gullón García, Pablo
- 8 Iglesias Díez, Jaime
- 9 Lorite Perales, José María
- 10 Martínez Macho, David
- 11 Martínez Macho, Rubén
- 12 Pisabarro Díez, Oswaldo F.
- 13 Puras Gallo, Rubén
- 14 Rasero Hernández, Julián
- 15 Sanz Mamolar, Francisco
- 16 Tarancón Zubimendi, Alfonso
- 17 Bordell Sánchez, José Luis

– *Composición del Tribunal:*

Presidente:

D. Rodolfo Martín Para, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Burgos, como titular y D. Fernando Sedano Franco, Intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

Vocales:

D. Javier Reinoso Relea, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de Valladolid, como titular y D. Luis Damián Ramos Pereira, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de Salamanca, como suplente.



D. José I. Trojaola Gutiérrez, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Santander, como titular y D.^a Eva Martín Martín, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de Torrelavega, como suplente.

D. Fidel Ruiz Reoyo, Jefe de Arquitectos del Servicio de Licencias del Ayuntamiento de Burgos, como titular y D. Fernando Inés Gallo, Jefe del Departamento de Planeamiento de la Gerencia de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

Secretario:

D.^a María Paz Barbero Alarcia, Jefa de Sección del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Burgos, como titular y D.^a Esmeralda Lozano Marco, Inspectora del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal y a los asesores especialistas cuando juzguen que concurren en ellos alguna o varias de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

– Fecha de celebración del primer ejercicio:

La celebración del primer ejercicio previsto en la base 9.2.1 prueba psicotécnica, tendrá lugar el próximo martes 19 de junio de 2018, a las 10:00 horas en el Aula de Formación de la planta segunda del Teatro Principal sito en paseo del Espolón, s/n de Burgos.

En Burgos, a 4 de mayo de 2018.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado